

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

68**MADRID NÚMERO 52**

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 52 de Madrid, se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) 530/2019, entre don Luis Ortega Garrido, don Esteban Sacido Pineda y doña Lucía Arias Rincón, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora señora Mora Villarrubia, en nombre y representación de don Luis Ortega Garrido, debo condenar y condeno a los demandados don Esteban Sacido Pineda y doña Lucía Arias de Rincón, a abonar a la parte actora la cantidad de 2.605,73 euros.

Dicha cantidad devengará los intereses legales correspondientes desde la fecha de interposición de la demanda.

Procede la condena en costas de la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (artículo 455.1 LEC).

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado- juez.

Y para que sirva de notificación a don Esteban Sacido Pineda y doña Lucía Arias de Rincón, expido y firmo la presente en Madrid, a 29 de julio de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/6.521/21)

